



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario **morena**

Dip. Angélica Pérez Cerón

2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Toluca de Lerdo, México, a 19 de noviembre de 2024

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE MESA LA DIRECTIVA EN LA H.
"LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Diputada **Angélica Pérez Cerón**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y en su representación, con fundamento en los artículos 55, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 fracción IV y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como también 72 y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, someto a la elevada consideración de esta H. Legislatura, la presente proposición con **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución mediante el cual se Exhorta de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México, a efecto de que informen a este Honorable Congreso, como parte del desarrollo del proceso de entrega recepción, el avance en la integración de la información sobre el estado financiero, patrimonial, económico y administrativo que guarda la Administración Pública Municipal, para asegurar la continuidad del ejercicio de la función pública y de gestión con los actos de entrega recepción a realizarse el día 01 de enero del año 2025, por conclusión del periodo constitucional; así como también aquellos cuyos Presidentes o Presidentas en funciones no fueron elegidos de manera consecutiva, para que comuniquen a esta Soberanía sobre las acciones, actos y procedimientos que están llevando a cabo con motivo de la etapa de transición por conclusión del periodo constitucional municipal, a fin de asegurar que los Presidentes o Presidentas Electas tengan conocimiento suficiente y de calidad sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal en materia de gobernabilidad, desarrollo económico, desarrollo urbano e infraestructura, seguridad pública, política social, agua y medio ambiente, administración pública, finanzas, rendición de cuentas y transparencia, lo anterior al tenor de la siguiente:**

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tels. 7222796400 ext. 6431



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Angélica Pérez Cerón

2024. “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 19, párrafo tercero, dispone que la entrega recepción de la administración municipal se realizará siguiendo los lineamientos, términos, instructivos, formatos, cédulas y demás documentación que disponga el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para lo cual la suscripción de las actas y documentación se realizará con la participación de los miembros de los Ayuntamientos y los titulares de las dependencias y entidades municipales salientes y entrantes.

Al respecto, sobre la evolución que ha seguido el proceso de entrega recepción de las administraciones municipales, destaca el hecho que en los actos anteriores a este último proceso del año 2024, el Órgano Superior de Fiscalización participó a través de un servidor público comisionado en la solicitud y recepción de información derivada del acto de entrega-recepción de la Presidencia Municipal por término del periodo constitucional, asimismo durante el desarrollo de dicho proceso de entrega recepción, una vez publicados los lineamientos y hasta antes de finalizar el último año de la administración saliente, era utilizado un sistema informático proporcionado por el Órgano Superior para generar las actas y anexos correspondientes que posibilitaba, en su caso, el seguimiento a la integración de información financiera, administrativa, programática, presupuestal y patrimonial de la Administración Pública Municipal.

Es importante precisar que antecedió a la instalación de los Ayuntamientos en funciones pertenecientes a la administración municipal 2022-2024, la creación en términos normativos del “Proceso de Transición” con el objeto de implementar, de manera coordinada y responsable, las acciones necesarias que permitieran dar certeza y facilitar el procedimiento de entrega recepción, para lo cual se constituyeron dos tipos de equipos colaborativos, uno denominado “Equipo de Trabajo” por parte de la administración saliente y otro identificado como “Comité de Enlace” propuesto por el Presidente Electo.

Aunque se establecieron funciones para ambos tipos de equipos colaborativos intervinientes en el desarrollo de la recién creada etapa de transición, éstos registraron una naturaleza genérica que no aseguró la coordinación en la presentación y revisión del soporte documental contenido en el sistema informático de entrega recepción al “Comité de Enlace”.

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tels. 7222796400 ext. 6431



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Angélica Pérez Cerón

2024. “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

Así fue como para el año 2024, a través de los lineamientos emitidos por el Órgano Fiscalizador publicados en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 19 de agosto de la anualidad en curso, la etapa de transición integró dinámicas colaborativas entre la administración saliente, los ediles electos y su “Comité de Enlace”, para agotar en sesiones de trabajo temas de relevancia pública en materia de gobernabilidad, desarrollo económico, desarrollo urbano e infraestructura, seguridad pública, política social, agua y medio ambiente, administración pública, finanzas, rendición de cuentas y transparencia, sin embargo no deja de apuntarse que los lineamientos emitidos no contemplaron la presencia y apoyo de servidores públicos comisionados por el Órgano Superior, por lo que, no fue posible que las administraciones que están por concluir su mandato recibieran el acompañamiento para la integración del soporte documental de entrega recepción, aunado a lo anterior tampoco dispusieron de la herramienta informática que había estado en funcionamiento durante otros procesos; ello para mantener la debida congruencia del actuar institucional del Órgano Fiscalizador con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal, que establece que la suscripción de las actas y documentación se realizará con la participación de los miembros de los Ayuntamientos y los titulares de las dependencias y entidades municipales salientes y entrantes.

La última modificación a los lineamientos en la materia es muestra fehaciente de la voluntad de este Poder Público del Estado Libre y Soberano de México, a través de su autoridad fiscalizadora, por elevar el nivel de análisis y de intercambio de información sobre temas relevantes de la Administración Pública Municipal, ya que para abordar los mismos en las sesiones de trabajo de la etapa de transición, de manera enunciativa más no limitativa, se tiene una serie o conjunto de puntos principales a tratar por parte de la administración saliente; en este orden de ideas, su iniciativa debiera radicar en dar a conocer las acciones propias del gobierno y aquellas que considere prioritarias para que la administración entrante de continuidad.

Los temas de política pública y puntos principales de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 de los Lineamientos que norman la Entrega Recepción de los Ayuntamientos, sus Dependencias, Unidades Administrativas y Entidades de la Administración Pública Municipal del Estado de México, son los siguientes:

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tels. 7222796400 ext. 6431



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Angélica Pérez Cerón

2024. “Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

I. Gobernabilidad (...); los puntos principales deberán ser:

- a) Características sociales y demográficas del municipio;
- b) Programas y acciones en materia de mejora regulatoria y Gobierno Digital;
- c) Cumplimiento y circunstancias detectadas que impidieron alcanzar los objetivos al Plan de Desarrollo Municipal de la administración que concluye;
- d) Participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- e) Convenios celebrados con Instituciones públicas y privadas, cumplimiento y vigencia;
- f) Directorio de autoridades auxiliares;
- y g) Demás temas de interés de esta materia.

II. Desarrollo Económico (...), entre los que se encuentran:

- a) Convenios celebrados con la iniciativa privada en la materia;
- b) Incentivos otorgados y programas para el crecimiento de los diversos sectores económicos que convergen en el municipio;
- c) Listado de permisos, autorizaciones y licencias otorgadas durante la administración saliente a unidades de negocio en el municipio;
- d) Estadística de unidades de negocio registradas en el municipio;
- y e) Demás temas de interés de esta materia.

III. Desarrollo Urbano e Infraestructura (...).

- a) Situación y cumplimiento del Plan municipal de desarrollo urbano;
- b) Riesgos y acciones pendientes en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, del desarrollo urbano y vivienda dentro del municipio;
- c) Listado de obras por administración concluidas y en proceso;
- d) Listado de obras por contrato concluidas y en proceso;
- e) Listado de obras concluidas y en proceso, ejecutadas por otros niveles de gobierno;
- f) Estado que guarda el alumbrado público del municipio;
- g) Estado que guardan los mercados y centrales de abasto;
- h) Estado que guardan los panteones, rastro municipal, espacios públicos como parques y jardines;

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tels. 7222796400 ext. 6431



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Angélica Pérez Cerón

2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- i) Listado de permisos y autorizaciones otorgadas durante la administración saliente a fraccionamientos, desarrollos habitacionales, edificios, centros comerciales, centros industriales, fábricas, etc.;*
- j) Temas pendientes de límites territoriales, en su caso;*
- y k) Demás temas de interés de esta materia.*

IV. Seguridad Pública (...), en el que se deberán considerar los siguientes puntos:

- a) Estadística sobre la incidencia delictiva del municipio en materia de justicia cívica y combate a delitos de fuero común, feminicidio, violencia familiar u otro que enfrente de gran impacto, así como la situación de los programas y acciones implementados por el municipio;*
- b) Alerta de Género y acciones implementadas para la erradicación de contar con ésta;*
- c) Situación sobre los recursos humanos y materiales con que cuenta Seguridad Pública y Protección Civil, cuya información deberá ser revelada con especial tratamiento, en término de las disposiciones aplicables en materia de seguridad nacional, transparencia y protección de datos personales;*
- d) Protocolos implementados para la atención de emergencias de Protección Civil;*
- e) Informe del atlas de riesgo;*
- f) Resultados del examen de confianza aplicados al personal de Seguridad Pública; y*
- g) Demás temas de interés de esta materia.*

V. Política Social (...). Los puntos principales por considerar son:

- a) Programas sociales implementados por el municipio durante la gestión constitucional;*
- b) Programas federales y estatales a los que el municipio se encuentra adherido en beneficio de la población vulnerable, en situación de calle y en pobreza;*
- c) Acciones y servicios en beneficio de la población que ofrece el Sistema Municipal DIF, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Instituto Municipal de la Mujer, y demás entidades de la administración pública, de existir;*
- y d) Demás temas de interés de esta materia.*

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tels. 7222796400 ext. 6431



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario **morena**

Dip. Angélica Pérez Cerón

2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

VI. Agua y Medio Ambiente (...); en la mesa se considerarán los siguientes puntos:

- a) Disponibilidad de los recursos hídricos con los que cuenta el municipio para proveer de este servicio a la población;
- b) Estado que guarda la infraestructura del drenaje, alcantarillado, plantas tratadoras de agua y disposición de aguas residuales;
- c) Estado que guarda la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Políticas en materia de conservación ecológica, biodiversidad y protección al medio ambiente para el desarrollo sostenible implementadas por el municipio;
- e) Convenios celebrados para la protección al ambiente;
- f) Situación en la que se encuentran los rellenos sanitarios;
- y g) Demás temas de interés de esta materia.

VII. Administración Pública y Finanzas (...), en el que se abordarán puntos principales como:

- a) Situación financiera y presupuestal al último trimestre reportado al Órgano Superior por parte de la administración saliente;
- b) Situación de los bienes muebles e inmuebles;
- c) Financiamientos vigentes y/o inscritos en el Registro Público Único;
- d) Situación de pasivos a corto y largo plazo;
- e) Estadísticas de los principales rubros de recaudación;
- f) Situación sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, laborales y adeudos con SAT, ISSEMYM, CONAGUA, CAEM y CFE al mes inmediato anterior;
- g) Situación administrativa, al último trimestre reportado de la administración saliente del municipio y sus entidades de la administración pública municipal;
- y h) Demás temas de interés de esta materia.

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tels. 7222796400 ext. 6431



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Angélica Pérez Cerón

2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

VIII. Rendición de Cuentas y Transparencia

En esta sesión de trabajo se expondrán los siguientes puntos, (...)

- a) Cumplimiento de obligaciones determinadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC);*
- b) Resultados de la Evaluación de programas;*
- c) Cumplimiento de las obligaciones periódicas presentadas al Órgano Superior;*
- d) Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y la calificación obtenida;*
- e) Informe sobre el estado en que se encuentren las solicitudes recibidas en materia de acceso a la información pública y transparencia;*
- f) Informe del cumplimiento a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios;*
- g) Dictamen de Estados Financieros y Presupuestales de los primeros dos años de la gestión constitucional;*
- h) Situación de auditorías internas y externas concluidas y vigentes, aplicables al periodo de gestión constitucional;*
- i) Seguimiento y cumplimiento a las observaciones concluidas y pendientes de atender sobre la revisión de la Cuenta Pública;*
- y j) Demás temas de interés de esta materia.*

Ahora bien, la evidencia que recabamos todos los días en el desarrollo de nuestras funciones legislativas sugiere la falta de seguimiento, en alcance de la ejecución del proceso de entrega recepción dentro de los 125 Ayuntamientos, a la integración de la información administrativa, financiera, programática, presupuestal, económica y patrimonial de la Administración Pública Municipal, condición que se explica dada la carencia de un sistema de información que imposibilita conocer el grado de avance en la integración y consolidación del soporte documental asociado a cada formato y anexo que se detalla en los lineamientos vigentes, y que para el acto a realizarse el próximo 01 de enero de 2025 asegurará firmeza, solidez, suficiencia y completitud de las actas que se levanten para los efectos conducentes.

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tels. 7222796400 ext. 6431



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario **morena**

Dip. Angélica Pérez Cerón

2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Por otra parte, se presume que, si bien los Municipios están avanzando en la realización de sus sesiones de trabajo, no se está alcanzando el objetivo de dar a conocer información suficiente y de calidad sobre cada uno de los temas y puntos principales enunciados por la normativa aplicable, lo cual tampoco posibilita la generación de un criterio sólido sobre el estado que guarda la administración municipal por parte de los Ediles Electos, condición que a su vez no reduce el riesgo de suspensión, precariedad e improvisación del ejercicio de la gestión pública frente al cambio del Gobierno Municipal; finalmente, es de advertir que en algunos casos no se revela información aludiendo a disposiciones que son interpretadas en contrario al propósito de estos lineamientos, pese a que los Ayuntamientos han sido apercibidos por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México respecto a que los actos sobre el posible el incumplimiento a los lineamientos emitidos por el Órgano Superior, pueden ser constitutivos de responsabilidades.

Bajo ese tenor, el presente Punto de Acuerdo que se propone, tiene como finalidad:

Se solicita de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México a efecto de que informen a este Congreso, como parte del desarrollo del proceso de entrega recepción, el avance en la integración de la información sobre el estado financiero, patrimonial, económico y administrativo que guarda la Administración Pública Municipal, para asegurar la continuidad del ejercicio de la función pública y de gestión con los actos de entrega recepción a realizarse el día 01 de enero del año 2025 por conclusión del periodo constitucional.

Se solicita de manera respetuosa a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México cuyos Presidentes o Presidentas en funciones no fueron elegidos de manera consecutiva, para que comuniquen a esta Soberanía sobre las acciones, actos y procedimientos que están llevando a cabo con motivo de la etapa de transición por conclusión del periodo constitucional municipal, a fin de asegurar que los Presidentes o Presidentas Electas tengan conocimiento suficiente y de calidad sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal en materia de gobernabilidad, desarrollo económico, desarrollo urbano e infraestructura, seguridad pública, política social, agua y medio ambiente, administración pública y finanzas, y rendición de cuentas y transparencia.

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tels. 7222796400 ext. 6431



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Angélica Pérez Cerón

2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Lo anterior, considerando que el Acuerdo 07/2024 por el que se emiten los Lineamientos que norman la entrega recepción de los Ayuntamientos, sus dependencias, unidades administrativas y entidades de la Administración Pública Municipal del Estado de México, es de observancia general para los 125 Municipios del Estado de México, además porque fueron emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, que es una dependencia de este Poder Legislativo, la cual por mandato legal es competente para emitir los lineamientos, instructivos, formatos y demás documentación relativa al acto de entrega-recepción de los integrantes de los Ayuntamientos, así como sus dependencias, unidades administrativas y entidades de la administración Pública Municipal del Estado de México, próximo a realizarse el 01 de enero del año 2025, una vez que se instalen los Ayuntamientos mexiquenses para el periodo constitucional 2025-2027.

Bajo este tenor, para el Grupo Parlamentario de morena resulta de vital importancia la instalación de Gobiernos Municipales, a partir del 01 de enero del año siguiente, con un conocimiento previo del estado que guarda la Administración Pública Municipal, a fin de prevenir suspensiones, precariedad o incluso improvisación en el ejercicio de la gestión pública municipal, consistente día a día en la atención de una demanda ininterrumpida de trámites, entrega de apoyos y de servicios públicos, entre otros productos, cuyos resultados afectan directamente el bienestar de las comunidades y localidades de los municipios de nuestro Estado.

A diferencia de la forma en que fue planeado el proceso de entrega recepción con el diseño de un tipo de reglamentación para la transferencia del poder político y administrativo durante trienios anteriores, el momento actual exige de instituciones municipales sólidas y consolidadas, que asuman mayores retos y responsabilidades en su actuar en beneficio de la población, sin embargo, también es cierto que para alcanzar ese estadio administrativo, se vuelve indispensable un mayor y más profundo involucramiento de las autoridades que resultan electas sobre la base de información confiable, certera, completa y fidedigna de la actividad gubernamental; esta nueva condición por alcanzar pone de manifiesto el anhelo del pueblo mexiquense de recibir de sus gobiernos municipales políticas públicas eficaces y eficientes centradas en el combate de la desigualdad social, sobre un entendimiento democrático y humanista del servicio público municipal entre autoridades salientes y entrantes que abandone desde su inicio posturas enfrentadas y que, por el contrario, ponga al centro de la gestión pública la reivindicación constante de los derechos humanos de las mayorías.

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tels. 7222796400 ext. 6431



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Angélica Pérez Cerón

2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Por lo anteriormente expuesto someto a la elevada consideración de esta H. Asamblea el presente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución, para que de encontrarse ajustado a derecho se apruebe en sus términos.

A T E N T A M E N T E

DIP. ANGÉLICA PÉREZ CERÓN

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tels. 7222796400 ext. 6431



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario **morena**

Dip. Angélica Pérez Cerón

2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PUNTO DE ACUERDO

LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se solicita de manera respetuosa a los 125 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México a efecto de que informen a este Congreso, como parte del desarrollo del proceso de entrega recepción, el avance en la integración de la información sobre el estado financiero, patrimonial, económico y administrativo que guarda la Administración Pública Municipal, para asegurar la continuidad del ejercicio de la función pública y de gestión con los actos de entrega recepción a realizarse el día 01 de enero del año 2025 por conclusión del periodo constitucional.

SEGUNDO.- Se solicita de manera respetuosa a los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de México cuyos Presidentes o Presidentas en funciones no fueron elegidos de manera consecutiva, para que comuniquen a esta Soberanía sobre las acciones, actos y procedimientos que están llevando a cabo con motivo de la etapa de transición por conclusión del periodo constitucional municipal, a fin de asegurar que los Presidentes o Presidentas Electas tengan conocimiento suficiente y de calidad sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal en materia de gobernabilidad, desarrollo económico, desarrollo urbano e infraestructura, seguridad pública, política social, agua y medio ambiente, administración pública y finanzas, y rendición de cuentas y transparencia.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "*Gaceta del Gobierno*".

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese a las autoridades correspondientes.

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tels. 7222796400 ext. 6431



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

Dip. Angélica Pérez Cerón

2024. "Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

morena

LegislativoEdomex.gob.mx

Plaza Hidalgo s/n, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
Tels. 7222796400 ext. 6431